



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202341320300056961
 Fecha: 27-06-2023
 TRD: 4132.030.13.1.2183.005696
 Rad. Padre: 202341320300009074

MARTHA LILIANA MONTOYA BOCANUMENTH
 Representante Legal
 GRAFFMEDIA S.A.S.
 Dirección: KM 1.5 via cali – candelaria – al lado del restaurante el arepazo
 Email: planta@graff.media
 Candelaria – Valle

ACUSE DE RECIBO	
Firma:	_____
Nombre legible:	_____
C.C:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita Subdirectora de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se dispone a realizar la siguiente NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Que mediante oficio No. 202341320300052181 de fecha 13/06/2023, se realizó citación a la señora MARTHA LILIANA MONTOYA BOCANUMENTH, representante legal de la empresa GRAFFMEDIA S.A.S., para efectos de surtir diligencia de notificación personal del Auto No. 202341320300009074 de fecha 13-06-2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNAS SOLICITUDES DE REGISTRO Y/O PRORROGA DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL MAYOR DENTRO DEL APLICATIVO EN LÍNEA SAUL"

Que el prenotado oficio fue devuelto por el correo E.S.M.MENSAJERIA según ORDEN 5000061686760290. Por este motivo se procede a notificarlo por aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011

El Auto No. 202341320300009074 de fecha 13-06-2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNAS SOLICITUDES DE REGISTRO Y/O PRORROGA DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL MAYOR DENTRO DEL APLICATIVO EN LÍNEA SAUL" a notificar y el presente aviso pueden ser consultados como archivo adjunto en la página web de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y en la cartelera de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles tal como lo establece el artículo 69 de la ley 1437 de 2011





Que visto y evidenciado lo expuesto, se indica a la señora MARTHA LILIANA MONTOYA BOCANUMENTH, lo siguiente:

ACTO A NOTIFICAR: AUTO No. 202341320300009074 de fecha 13-06-2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNAS SOLICITUDES DE REGISTRO Y/O PRORROGA DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL MAYOR DENTRO DEL APLICATIVO EN LÍNEA SAUL" el cual resuelve:

"PRIMERO: Declárese el desistimiento tácito de las solicitudes de registro y/o prorroga de publicidad exterior visual mayor ante el aplicativo en línea SAUL, que se relacionan a continuación:

No.	No. RADICADO ORFEO	FECHA RADICADO ORFEO (DD/MM/AAAA)	DIRECCION VALLA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	C.C./NIT
1	202241320300024452	04 ABRIL 2022	CALLE 5 # 56-11	GRAFFMEDIA S.A.S	901241901-3
2	202241320300061862	29 AGOSTO 2022	AVENIDA 6 # 20-67	GRAFFMEDIA S.A.S	901241901-3
3	202241320300061922	29 AGOSTO 2022	CARRERA 42B # 36-10	GRAFFMEDIA S.A.S	901241901-3
4	202241320300061952	29 AGOSTO 2022	CALLE 25 # 125-260	GRAFFMEDIA S.A.S	901241901-3
5	202241320300061982	29 AGOSTO 2022	CARRERA 72 # 13-45	GRAFFMEDIA S.A.S	901241901-3
6	202241320300061972	29 AGOSTO 2022	DIAGONAL 70 # 261-46	GRAFFMEDIA S.A.S	901241901-3

SEGUNDO: Archivar las solicitudes de registro y/o prorroga de publicidad exterior visual mayor condicionados al cargue de documentos para la obtención de dicho permiso, relacionadas en el cuadro que antecede.

TERCERO: Notificar de conformidad con el artículo 66 y siguientes del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el contenido del presente auto a cada uno de los peticionarios aquí relacionados.

CUARTO: Contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico de conformidad con lo expuesto en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015. El recurso de reposición deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso.

AUTORIDAD QUE EXPIDE ACTO A NOTIFICAR: JENNY VIVIANA MONTAÑO HERNANDEZ, Subdirectora de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.



CO - SC - CER82819





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

RECURSOS: Contra el AUTO No. 202341320300009074 de fecha 13-06-2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNAS SOLICITUDES DE REGISTRO Y/O PRORROGA DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL MAYOR DENTRO DEL APLICATIVO EN LÍNEA SAUL", procede recurso de reposición ante la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, de conformidad con lo expuesto en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015". El recurso de reposición deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, de acuerdo al artículo 76 y ss., de la ley 1437 de 2011.

Se advierte a la señora, MARTHA LILIANA MONTOYA BOCANUMENTH, representante legal de la empresa GRAFFMEDIA S.A.S., que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Dado en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente

JENNY VIVIANA MONTAÑO HERNANDEZ
Subdirectora
Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Proyecto: Karen Lizeth Rodríguez Agudelo –Contratista SEPOU
Elaboro: Karen Lizeth Rodríguez Agudelo –Contratista SEPOU

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



CO - SC - CER662615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 11
Teléfono: 8836553 www.cali.gov.co